



RIO GALLEGOS, 21 FEB 2008

VISTO:

El Expediente N° 62.265/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 25 obra Nota interpuesta por el Sr. Presidente del Club Social y Deportivo "Mareas del Sur" – Dn. Marcello Leonardo MICHIELETTO, mediante la cual solicita se llame a inscripción para cubrir DOS (2) cargos de pasantes alumnos;

QUE dentro de los requisitos exigidos, los postulantes deben ser estudiantes de las carreras Licenciatura en Administración y Enfermería Universitaria;

QUE dicho requerimiento se enmarca en el Convenio de Pasantía celebrado oportunamente con dicho Organismo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la implementación de un llamado a inscripción de postulantes alumnos para cubrir DOS (02) cargos de pasantes en el Club Social y Deportivo "Mareas del Sur", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

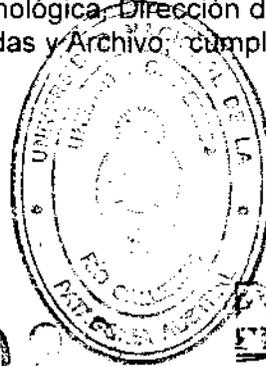
ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que los postulantes deben ser estudiantes de las carreras Licenciatura en Administración (1) y Enfermería Universitaria (1).-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Extensión, Dirección de Vinculación Tecnológica, Dirección del Area Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Mesa de Entradas y Archivo; cumplido, ARCHIVASE.-

DISPOSICION

N°

02



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA UARG